

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL DÍA
26 DE JULIO DE 2.007**

**AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE
LOS ARROYOS (SEVILLA)**

SRES./AS. ASISTENTES:

SR. ALCALDE.

D. SEGUNDO BENÍTEZ FERNÁNDEZ.

SRES./AS. CONCEJALES/AS.

D. JOSÉ MANUEL CARBALLAR ALFONSO.

D. FERNANDO LÓPEZ LÓPEZ.

DÑA. MILAGROS FERNÁNDEZ OLIVERAS.

D. FERNANDO MORENO TEJADA.

D. ANTONIO VELA AGUILAR.

D. MANUEL RUIZ LUCAS.

D. ANTONIO HINOJOSA NEYRA.

D. VICTORIANO MANUEL SEVILLANO RAMÍREZ.

DÑA. MARINA MOYA ROLDÁN.

No asiste justificadamente:

DÑA. NATIVIDAD ROMERO COLÓN.

En Castilblanco de los Arroyos, siendo las nueve horas y treinta minutos del día ut supra, celebró **Sesión Extraordinaria** el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Segundo Benítez Fernández, hallándose presentes los/as Sres./as. Concejales/as. consignados/as al margen, habiendo sido convocados/as previamente al efecto.

Fueron asistidos/as por Dña. Mercedes Morales Muñoz, Secretaria - Interventora. del Ayuntamiento, que certifica y da fe del acto.

Declarada abierta la sesión a petición del Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes Acuerdos:

1.- APROBACIÓN ANEXO Nº 1 DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS “ CANAL DE LAS HUERTAS “.-

Se da cuenta del expediente urbanístico que se está tramitando redactado por el arquitecto municipal Alberto Torres Galán, de conformidad con los artículos 31 y 32 así como la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 7/02, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, art. 22 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y la Ley 7/94, de Protección Ambiental y demás normativa de aplicación.

El mencionado proyecto fue Aprobado Provisionalmente en Pleno celebrado el 26 de noviembre de 2.006. Fue remitido a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Delegación de Obras Públicas y Transportes para su Aprobación Definitiva el 14 de diciembre de 2.006 y quedaba pendiente por emitir la Declaración Definitiva de Impacto Ambiental (SE/243/06) por la Delegación de Medio Ambiente.

Para subsanar algunas cuestiones medioambientales advertidas en la Declaración Previa de Impacto Ambiental se redactó por el arquitecto municipal el presente Anexo nº 1 y tras su valoración por la Delegación de Medio Ambiente se emite la Declaración Definitiva de Impacto Ambiental (SE/243/06) el pasado 15 de mayo de 2.007.

Por ello, se propone el siguiente Acuerdo:

- 1.- Aprobar el Anexo nº 1, Subsanación de Deficiencias, relativo al expediente de Innovación de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento para la creación de suelo urbanizable sectorizado “ Canal de las Huertas “.
- 2.- Remitirlo a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Delegación de Obras Públicas y Transportes para su Aprobación Definitiva.

Interviene el Sr. portavoz adjunto de NIVA., D. Antonio Hinojosa Neyra, diciendo que es un proyecto muy importante para Castilblanco y que se trata de completar el expediente, por ello van a votar a favor.

Seguidamente, se procede a la votación aprobándose por unanimidad, 10 votos a favor (4 PSOE., 2 PP y 4 NIVA.).

2.- APROBACIÓN PLAN DE INVERSIONES 2.008.-

El Sr. Concejal Delegado de Desarrollo Económico, Empleo e Industria,

D. Fernando Moreno Tejada, da cuenta de la convocatoria para presentar memorias descriptivas dentro del Plan de Inversiones 2.008, de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, Área de Infraestructuras y Equipamientos, proponiéndose el siguiente Acuerdo:

1.- Aprobar la relación de obras de Abastecimiento de agua y urbanización en Plaza Amarilla, Abastecimiento de agua y Acerados en C/ Manuel Machado (impares), Antonio Susillo y tramo de C/ Federico García Lorca, Abastecimiento de agua y urbanización en C/ Valdés Leal, Abastecimiento de agua y Acerados en C/ Ctra. de Almadén, así como ejecución de badenes, Abastecimiento de agua y Acerados en C/ Avda. del Ejido, C/ Pablo Picasso, C/ Feria y tramo de C/ Blas Infante, dentro del mencionado Plan de Inversiones 2.008, con unos presupuestos respectivos de 30.050,00, 30.050,00, 30.050,00, 30.050,00 y 30.050,00 euros.

2.- Asumir el compromiso de aportación, que no será superior al 20%.

3.- De conformidad con lo establecido en el art. 152.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, las obras citadas se realizarán por el sistema de administración directa.

4.- Remitir el presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Sevilla.

Interviene el Sr. primer portavoz adjunto de NIVA. diciendo que la Diputación cuenta con un dinero limitado y debe priorizarse, por ello la obra de Plaza Amarilla no es urgente y todas las obras que se solicitan tienen acometida de agua, dice que saben que tiene que pedirse así para que las aprueben; no obstante, proponen una relación de obras alternativa en escrito de fecha 24 de julio al que da lectura.

El Sr. Alcalde cede su turno de intervención al portavoz del PP. que contesta diciendo que es lógico que ellos conozcan los trucos para solicitar las obras, pero el equipo de gobierno lleva treinta y cinco días y se ha hecho un esfuerzo muy importante por parte de todos, especialmente de los técnicos, para poder presentar estos proyectos. Hay que solicitar acometidas de agua para que nos den más dinero. La Plaza Amarilla necesita urbanizarse y las calles que propone NIVA. están en muy mal estado porque después de tantos años gobernando las han dejado mal. Alude a la demanda interpuesta por una vecina que se cayó en una calle y reclama al Ayuntamiento 48.000 euros. Termina diciendo que la propuesta es útil y que la tendrán en cuenta en otros programas pero no en el Plan de Inversiones.

Seguidamente, se procede a la votación, aprobándose por mayoría absoluta, 6 votos a favor (4 de PSOE. y 2 de PP.).

El primer portavoz adjunto de NIVA. solicita un segundo turno de intervención y no participan en la votación los Concejales de NIVA.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, por orden del Sr. Presidente se declaró concluso el acto, extendiéndose del mismo la presente acta que yo, como Secretaria de la Corporación, certifico.

Doy fe.

Castilblanco de los Arroyos, 26 de julio de 2.007.

Fdo. Mercedes Morales Muñoz.
Secretaria - Interventora.